



REPORTE AVANCE PAÍS X CONFERENCIA ANUAL DE LA RICG

Octubre 28 al 30 de 2014. Asunción, Paraguay

MÉXICO



Secretaría de la Función Pública

Lic. Alejandro Luna Ramos
Titular de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública
Gobierno Federal de México.

1. Logros, Avances 2013-2014. Indique si la RICG realizó algún aporte en los logros/avances anteriormente mencionados.
 - a) De septiembre de 2013 a la fecha, se ha puesto en operación tres nuevos contratos marco para: 1- Adquisición de ropa de trabajo, 2- Adquisición de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas, y 3- Prestación del servicio de suministro de vales de despensa.
 - b) En periodo del 1o. de Septiembre de 2013 a julio de 2014, se proporcionó asesoría y se dio seguimiento para la realización de 21 procedimientos de contratación consolidada que llevaron a cabo más de 100 dependencias y entidades, mismas que generaron ahorros estimados en 1,703 millones de pesos (aprox. 131 millones de dólares), cifra incrementada en 100% respecto al mismo periodo del año anterior. Entre estas contrataciones destaca la relativa al seguro de vida institucional encabezada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la compra de medicamentos de referencia y genéricos, encabezadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- c) La promoción de la estrategia de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (Subastas) a cargo de la SFP, generó ahorros estimados en 1,478 millones de pesos (aprox. 114 millones de dólares) del 1º de septiembre a julio de 2014, con la realización de siete procedimientos de contratación bajo esta modalidad.
- d) En el marco del programa especial para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, del 16 al 23 de mayo de 2014 se impartió el “Taller para Supervisores de Unidades Compradoras Estatales en CompraNet” que tuvo por objeto capacitar a las Contralorías de los Estados en el adecuado uso de CompraNet cuando las compras locales se realizan con recursos federales, mismo que fue brindado a un total de 70 servidores públicos de las 32 Contralorías Estatales.
- e) En coordinación con la Secretaría de Economía, se implementó un programa de capacitación a empresas de todo el país para fortalecer su capacidad de participación en los procedimientos de contratación electrónica de las dependencias y entidades, lo cual redundó en una mayor competencia en dichos procedimientos.

De octubre de 2013 a septiembre de 2014 se han llevado a cabo 57 jornadas de capacitación en 20 entidades federativas, con una participación de más de 2,200 representantes de empresas, sobre el uso de CompraNet y la forma de participar en los procedimientos de contratación.

- f) En temas como Contratos Marco, Metodologías para la Investigación de Mercado y Ofertas Subsecuentes de descuento, durante 2014 se han llevado a cabo 18 cursos de capacitación a más de 1000 servidores públicos encargados de las contrataciones públicas, a efecto de impartir una visión estratégica en la materia.
- g) En enero de 2012 se publicó la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), la cual regula esquemas para el desarrollo de proyectos entre el sector público y el sector privado. Bajo ese marco legal, se diseñó e implementó una adecuación electrónica en el Sistema de Información Pública Gubernamental, CompraNet, a efecto de hacer posible la difusión de información sobre las contrataciones que se realizan al amparo de esa Ley.
- h) A efecto de evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los contratos adjudicados a proveedores y contratistas del Gobierno Federal, fue diseñado un módulo específico que será puesto en operación durante 2015.
- i) En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, en junio de 2014 la Secretaría de la Función Pública suscribió con la Presidencia de la República los compromisos en materia de contrataciones públicas, siguientes:

- Compras Abiertas: incorporar en CompraNet información adicional relativa a las contrataciones públicas que la sociedad civil identifique como útil.
- Compras Inteligentes: evaluar el desempeño de las dependencias y entidades en sus procedimientos de contratación y de pago.

Para el cumplimiento de dichos compromisos, se trabaja con representantes de la sociedad civil (Transparencia Mexicana, A.C., Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. y el Centro para la Investigación y Desarrollo, A.C.) en la definición de la información a adicionar a CompraNet, así como en el mecanismo de evaluación del desempeño de las dependencias y entidades.

- j) En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, la Secretaría de la Función Pública estableció diversas metas de cumplimiento para las dependencias y entidades, a través de dos indicadores de competencia y cuatro compromisos que serán evaluados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir del segundo trimestre de 2014:

INDICADORES

- Porcentaje de procedimientos de contratación competidos, con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.
- Índice de estrategias de contratación instrumentadas (contrato marco, ofertas subsecuentes de descuento, compra consolidada).

COMPROMISOS

- Difundir y promover en el sector privado los requisitos de la denuncia, la autoridad ante quien debe presentarla y las sanciones establecidas en la LAASSP¹, LOPSRM², LFACP³, LPEMEX⁴ y LAPP; así como capacitar a los servidores públicos en materia de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas en términos de las leyes anteriormente citadas.
- Promover la reducción de costos y generar eficiencias mediante el uso de las estrategias de contratación (Compras Consolidadas, Contratos Marco y Ofertas Subsecuentes de Descuentos), así como evaluar los ahorros en materia de contrataciones obtenidos por el uso de las mismas.

¹ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

² Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

³ Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

⁴ Ley de Petróleos Mexicanos.

- Utilizar preferentemente el sistema electrónico CompraNet en los procedimientos de contratación conforme a la normatividad en la materia.
 - Pactar, en los contratos cláusulas en las que se indiquen que en caso de desavenencia durante su ejecución, las partes pueden iniciar el procedimiento de conciliación previsto en la LAASSP y LOPSRM, los requisitos que debe cumplir la solicitud y la autoridad ante quien debe presentarla.
- k) Con fecha 14 de octubre de 2014, concluyó la participación de la Secretaría de la Función Pública como contraparte en el proyecto Glox-30 “Asociación público – privada para la probidad en la contratación pública” que llevo a cabo la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuya última fase contempló una capacitación masiva dirigida a servidores públicos y sector privado sobre las iniciativas de integridad y la elaboración de un reporte de evaluación final sobre los resultados obtenidos del proyecto.
- l) Considerando los significativos avances y el reconocimiento de nuestro país a nivel mundial, de septiembre de 2013 a la fecha, la Secretaría de la Función Pública ha recibido a los representantes de los Gobiernos de Brasil, Vietnam, Afganistán, Bangladesh, Butao, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka, quienes han visitado nuestro país con la intención de conocer la operación y el desarrollo del Sistema de Contrataciones Públicas.

2. Indique si su país recibió asistencia técnica/capacitación en compras gubernamentales por parte de otro país como cooperación regional. Por favor indique si la RICG cumplió un rol en dicha cooperación.

México se ha caracterizado por ser un participante activo de todas las iniciativas organizadas por la RICG como talleres, conferencias y comités, así como en el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Dichas actividades han permitido generar vínculos entre los gobiernos de los países miembros, así como con las organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales vinculados a la Red.

Durante este periodo, México ha cooperado con otros países otorgando información relevante en materia de contrataciones públicas y con intercambio de experiencias.

3. Metas 2014-2015. Por favor indique cómo la RICG puede colaborar para la consecución de dichas metas.

- Para la consolidación del Sistema de Contrataciones Públicas, se propondrán reformas a las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de fortalecer entre otros aspectos, la visión estratégica de las contrataciones públicas,

la planeación de las mismas, la competencia, el uso de medios electrónicos y los principios de transparencia, ética y rendición de cuentas.

- Diseño y elaboración de nuevos Contratos Marco:
 - ✓ Adquisición de medicamentos de patente
 - ✓ Suministro de vales de despensa
 - ✓ Servicio integral para la organización de eventos
 - ✓ Servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos
 - ✓ Adquisición de vacunas
 - ✓ Adquisición de anticonceptivos
 - ✓ Servicio de capacitación de servidores públicos

- Desarrollo y puesta en operación del proyecto piloto de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción (CoST) – México.

- Puesta en operación del módulo para la evaluación de cumplimiento de proveedores y contratistas.

- Incorporar en CompraNet información adicional relativa a las contrataciones públicas, que la sociedad civil identifique como útil.

- Evaluar y ubicar en rangos el desempeño de las dependencias y entidades en sus procedimientos de contratación y de pago, a través de una encuesta de percepción.

- Iniciar las acciones de interoperabilidad entre CompraNet y los sistemas que contienen la estructura programática del Gobierno Federal y los proyectos registrados en la Cartera de Inversión que opera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de vincular los contratos incorporados en CompraNet con dichos sistemas, lo que permitirá contar con una visión más completa del ciclo de la contratación pública.

- Realizar las acciones necesarias para fomentar la adopción de criterios de sustentabilidad en las contrataciones públicas, en cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y el Programa Especial de Producción y Consumo Sustentable 2014-2018, ambos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Al respecto, se estima que el resultado que los estudios en materia de compras sustentables que se realizan bajo el auspicio de la RICG serán de utilidad para México.

- Redefinir un nuevo programa de profesionalización de los servidores públicos encargados de las áreas de contrataciones públicas.